

Fecha: 07-09-2024

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica Supl.:

Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales

Noticia general

Ley número 21.701.- Declara el 7 de septiembre de cada año como el Día Nacional de Concientización sobre la Distrofia Muscular Título:

Pág.: 1 Cm2: 726,0 VPE: \$217.800

de Duchenne

DIARIO OFICIAL

Sin Datos

Sin Datos

No Definida

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL				
Núm. 43.945	Į	Sábado 7 de Septiembre de 2024		Página 1 de 1
		Normas Generales		
		CVE 2543686		

MINISTERIO DE SALUD

LEY NÚM. 21.701

DECLARA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA DISTROFIA MUSCULAR DE DUCHENNE

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley que tuvo su origen en moción de los diputados Félix Bugueño Sotelo, Luis Cuello Peña y Lillo, Hernán Palma Pérez y Patricio Rosas Barrientos y de las diputadas Claudia Mix Jiménez, Erika Olivera De la Fuente y Camila Rojas Valderrama,

Proyecto de ley:

"Artículo único.- Establécese el 7 de septiembre de cada año como el Día Nacional de la Concientización de Distrofia Muscular de Duchenne.".

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 5 de septiembre de 2024.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.-Ximena Aguilera Sanhueza, Ministra de Salud.

Transcribo para su conocimiento Ley 21.701 del 05/09/2024.- Por orden del Subsecretario de Salud Pública.- Saluda atentamente a Ud., Marcelo Olivares Pacheco, Jefe de División Jurídica (S), Ministerio de Salud.

CVE 2543686

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley $N^{\circ}19.799$ e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

